ACTA DE EVALUACION

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2012 – ID N° 243572 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

"CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE ITURBE 2DA ETAPA"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día veinte y seis del mes de Setiembre del año dos mil doce, en la Oficina de la Asesoría Jurídica de la Gobernación de Guairá, se procede a llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012, llamada por la Gobernación del Guairá para la "Construcción del Hospital Distrital de la Ciudad de Iturbe 2da Etapa", se reúne el Comité de Evaluación respectivo designado, con la presencia de los miembros de la misma, DR. MARIO VAZQUEZ ESTIGARRIBIA, ABOG. ESTEBAN CORONEL BAEZ y el SR. PEDRO AMADO BENITEZ.-

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 10 de Setiembre se realizo el procedimiento de SBE con la carga de propuestas y competencia a través de la dirección WEB www.dncp.gov.py, siendo los mejores Lances las propuestas de los oferentes, Ramón Cano Cáceres y Constructora Pereira Thalmann S.R.L., terminada esta etapa la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas emitió un Acta de Sesión Pública Virtual.

La presentación de ofertas en la presente Licitación, por parte de los siguientes oferentes:

1) **CONSTRUCTORA K-NITO DE RAMON CANO CACERES,** la oferta total presentada asciende a **Gs. 1.440.000.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos cuarenta millones).-**

2) CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L., la oferta total presentada asciende a **Gs. 1.450.000.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos cincuenta millones).-**

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Orden	Oferente	Costo de la Oferta
1	**RAMON CANO CACERES**	**Gs. 1.440.000.000.-**
2	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**	**Gs. 1.450.000.000.-**

Seguidamente, de conformidad al Art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, numeral 3, que textualmente establece que: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***, por lo que se toma la oferta presentada por la firma **RAMON CANO CACERES**, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas y las documentaciones requeridas del llamado de referencia.

	DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**

GOBERNACION DEL GUAIRA – Comité Evaluador de Contrataciones – CULTURA DE TRADICIONES

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
	DOCUMENTOS ADICIONALES	
7	Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la obra:	**CUMPLE**
8	Constancia de visita al sitio de Obras emitida por la Secretaría de Obras de la Gobernación de Guairá. En su reemplazo se admitirá declaración jurada simple en la que se expresará que conoce el sitio de trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato, en caso de ser adjudicado	**CUMPLE**

DOCUMENTACION REQUERIDA		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN		
1	Haber facturado durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de hasta un 30% del monto total de la oferta (para experiencia en obras) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	**NO CUMPLE**
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, en la construcción de obras varias.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		
3	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio*	**CUMPLE**
4	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: Construcción de obras relacionadas al área de la salud (hospitales, centros y puestos de salud) de 2.000 m2 o más.	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA		
5	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros (independientemente de cualquier	**CUMPLE**

	anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 30% determinado sobre el valor total de su oferta, **que será demostrado a través de los documentos que demuestren acceso al crédito no condicionado.**	
6	Deberá cumplir con los siguientes índices financieros: **a.** Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **El promedio de los tres últimos años, deberá ser igual o mayor que 1.** **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total **El promedio de los tres últimos años, no deberá ser mayor a 0,80.** **c.** Capital Operativo: activo corriente – pasivo corriente. **En los últimos tres años no deberá ser negativo.**	**CUMPLE**
	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
7	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, entiéndase por complejidad similares a trabajos de refuerzo estructural. La experiencia se deberá demostrar con documentos respaldatorios. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando los documentos probatorios.	**NO CUMPLE**
8	Lista de personales a ser empleados en la obra (en caso de ser adjudicado), indicando nombre y apellido, número de cédula de identidad y nacionalidad.	**NO CUMPLE**
9	Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá (Decreto 6225/11).	**CUMPLE**
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
10	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos y que se describen a continuación: a) Equipos y herramientas de acuerdo a la obra. El Oferente debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.	**NO CUMPLE**

Realizando el estudio de los documentos presentados por el oferente **RAMON CANO CACERES** como se observa en el cuadro precedente, se constata que en las documentaciones requeridas, el oferente no presenta con su oferta los siguientes documentos solicitados en el PBC del llamado referente a:

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

No presenta la Evidencia Documental (facturas) para que este Comité pueda establecer el promedio del volumen anual de Negocios en la Construcción de obras varias, de hasta un 30% del monto total de la oferta durante los últimos 5 años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

No presenta los documentos que acrediten que posee experiencia en obras similares al área de la salud (hospitales, centros y puestos de salud) por un monto de 2.000 m2 o más, solicitados en el PBC del Llamado.

Presenta la copia de un contrato en el cual no se especifica la cantidad de m2 construidos necesarios para acreditar lo requerido precedentemente.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

No presenta documentos respaldatorios para acreditar los 5 años de experiencia para el personal clave: jefe o superintendente de obras.

Presenta una planilla de personal incompleta donde no se especifica Nº de Cedula de Identidad y Nacionalidad de los personales para desempeñar los cargos clave establecidos en el PBC del llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

No presenta los documentos solicitados para demostrar que dispone de los equipos esenciales, en propiedad o en alquiler para la ejecución de la obra de referencia.

Por lo que, conforme a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas que textualmente dice: ***"... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación en un plazo razonable establecido por la convocante ... Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"***, el presente Comité de Evaluación solicita a la firma **RAMON CANO CACERES**, nota mediante en fecha 18 de Setiembre de 2012, la presentación de las documentaciones faltantes.

En tal sentido, en fecha 20 de Setiembre de 2012, la firma **RAMON CANO CACERES**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata las siguientes presentaciones:

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

- Facturas de Construcción de Obras varias.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN

- Presenta copias de contratos que acreditan el volumen mínimo de experiencia específica en la Construcción, solicitados en el PBC del llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

- Presenta la totalidad de los documentos que respaldan la experiencia del personal clave jefe o superintendente de obras.
- Presenta la planilla de personal de acuerdo a lo establecido en el PBC del llamado.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

- Presenta carta compromiso de alquiler otorgada por el propietario de los equipos para demostrar que dispone de los equipos esenciales, para la ejecución de la obra de referencia.

	DOCUMENTACION REQUERIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN		
1	Haber facturado durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de hasta un 30% del monto total de la oferta (para experiencia en obras) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		
2	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: Construcción de obras relacionadas al área de la salud (hospitales, centros y puestos de salud) de 2.000 m2 o más.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		

3	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, entiéndase por complejidad similares a trabajos de refuerzo estructural. La experiencia se deberá demostrar con documentos respaldatorios. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando los documentos probatorios.	**NO CUMPLE**
4	Lista de personales a ser empleados en la obra (en caso de ser adjudicado), indicando nombre y apellido, número de cédula de identidad y nacionalidad.	**CUMPLE**
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
5	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos y que se describen a continuación: a) Equipos y herramientas de acuerdo a la obra. El Oferente debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.	**CUMPLE**

Observaciones: Realizando el análisis de la pertinencia de los documentos presentados por el oferente, en materia de **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**, se observa que presenta copia de Título Universitario de Arquitecto, siendo este el único documento presentado por lo que en fecha 23 de Setiembre se le solicita por nota los documentos faltantes, donde se menciona la calificación y la experiencia del personal clave.
En tal sentido, en fecha 25 de Setiembre de 2012, la firma **RAMON CANO CACERES**, presenta vía mesa de entradas de la Convocante las documentaciones requeridas que siendo analizadas se constata que las mismas se ajustan al PBC en el Ítem referido.

A continuación se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo y la Ley 2051/03.

Orden	**Oferente**	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
1	**RAMON CANO CACERES**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En atención al análisis precedente y de conformidad al Art 39 inc. a de la Ley 2051/03 y al numeral 10.7 sección I, Instrucciones a los oferentes del PBC del Llamado donde se establece el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta que Textualmente establece:

3% (Art. 39 Ley 2051/03) del monto total de la Oferta. Dicho monto se obtendrá de la siguiente forma: El valor total de la oferta se obtiene, primeramente multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima de cada ítem que conforma el Llamado, la suma de estos corresponde al monto máximo del mismo este siempre al momento de la

Recepción de propuestas es el precio total de la ofertas, sobre este precio se calcula el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de las Ofertas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá adoptar cualquiera de las formas previstas en el Artículo 51 del Decreto 21.909/03. Los datos de dicha Garantía deberán ser cargados en los campos establecidos en el sistema para dicho fin antes de la hora fijada para la apertura de la Etapa Competitiva (cláusula 10.13). En los casos de subastas que se desarrollen durante más de un día el plazo de validez de la oferta igualmente se computa a partir del primer día fijado para la etapa competitiva, independientemente que el Oferente o postor participe o no de la subasta ese día.

Siendo la Oferta Inicial del Oferente **CONSTRUCTORA K-NITO DE RAMON CANO CACERES** de **Gs. 1.832.545.900** (Guaraníes Un mil ochocientos treinta y dos millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos), según consta en el acta de sesión pública virtual de SBE, estableciéndose de este monto el porcentaje de 3% para la Garantía de Mantenimiento de oferta, que deberá ser por la suma de **Gs. 54.976.377,** y en atención a la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el oferente con su oferta donde se observa que la misma presenta una Póliza por **Gs. 54.000.000**, emitida por la Aseguradora Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros con Nº 36.1501.0001030.0000, la cual es insuficiente y no se ajusta a lo establecido en el Art 39 inc. a de la Ley 2051/03 y al numeral 10.7 sección I, Instrucciones a los oferentes del PBC del Llamado, por lo cual en virtud al art. 58 del Decreto 21.909/03, que textualmente establece ***"Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el contenido de la propia oferta....."***, el art. 60 numeral 1 " ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta este debidamente extendida***" y el Art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, numeral 1, que textualmente establece que: ***"Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,..... eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación..."***, por lo que este Comité **RECHAZA** la oferta presentada por **CONSTRUCTORA K-NITO DE RAMON CANO CACERES,** por no ajustarse a lo requerido en la Ley 2051/03 y a las documentaciones solicitadas en el PBC del presente llamado.

Siguiendo el orden establecido por la Tabla Comparativa de Precios, se toma la oferta presentada por la Firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.,** la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia:

	DOCUMENTOS LEGALES	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 9[illegible]/2010.	**CUMPLE**

6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
	DOCUMENTOS ADICIONALES	
7	Cronograma físico de avance de Obras, lista de cantidades y especificaciones técnicas conforme a lo requerido en la Sección III, Alcance de la obra:	**CUMPLE**
8	Constancia de visita al sitio de Obras emitida por la Secretaría de Obras de la Gobernación de Guairá. En su reemplazo se admitirá declaración jurada simple en la que se expresará que conoce el sitio de trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato, en caso de ser adjudicado	**CUMPLE**

DOCUMENTACION REQUERIDA		**CUMPLE/ NO CUMPLE**
VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS EN CONSTRUCCIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN		
1	Haber facturado durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de hasta un 30% del monto total de la oferta (para experiencia en obras) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	**CUMPLE**
2	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos cinco (5) años, en la construcción de obras varias.	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN		
3	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio*	**CUMPLE**
4	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, en las siguientes actividades clave: Construcción de obras relacionadas al área de la salud (hospitales, centros y puestos de salud) de 2.000 m2 o más.	**CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA		
5	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el contrato en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del 30% determinado sobre el valor total de su oferta, **que será demostrado a través de los documentos que demuestren acceso al**	**CUMPLE**

	crédito no condicionado.	
6	Deberá cumplir con los siguientes índices financieros: **a.** Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **El promedio de los tres últimos años, deberá ser igual o mayor que 1.** **b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total **El promedio de los tres últimos años, no deberá ser mayor a 0,80.** **c.** Capital Operativo: activo corriente – pasivo corriente. **En los últimos tres años no deberá ser negativo.**	**CUMPLE**
	CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
7	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con CINCO años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, entiéndase por complejidad similares a trabajos de refuerzo estructural. La experiencia se deberá demostrar con documentos respaldatorios. Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, adjuntando los documentos probatorios.	**CUMPLE**
8	Lista de personales a ser empleados en la obra (en caso de ser adjudicado), indicando nombre y apellido, número de cédula de identidad y nacionalidad.	**CUMPLE**
9	Declaración Jurada simple de que el 70% de la Mano de Obra contratada, como mínimo, serán residentes de la Gobernación del Guairá (Decreto 6225/11).	**CUMPLE**
	CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
10	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos y que se describen a continuación: a) Equipos y herramientas de acuerdo a la obra. El Oferente debe demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler para la ejecución del contrato en debida forma y dentro de los plazos previstos.	**CUMPLE**

A continuación se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo y la Ley 2051/03.

Orden	**Oferente**	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
2	**CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**, el presente Comité de Evaluación determina su satisfacción y destaca que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación y

está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo que de acuerdo al Art. 61 del Decreto 21.909/03 de la Ley Nº 2.051/03, numeral 3, que textualmente en la última parte establece que: ***"Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación."***, por todo lo expuesto precedentemente el presente Comité recomienda la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional **Nº 07/2012 "CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE ITURBE 2DA ETAPA"**, a **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**, por la suma total de **Gs. 1.450.000.000.- (Guaraníes Un mil cuatrocientos cincuenta millones).-**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Señor Gobernador de Guairá para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. ESTEBAN CORONEL BAEZ
Miembro Comité Evaluador

PEDRO AMADO BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

DR. MARIO VAZQUEZ ESTIGARRIBIA
Miembro Comité Evaluador